



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPTO. FINANZAS

DECRETO ALCALDICIO N° 1.245
LITUECHE, 19 de Mayo del 2014

CONSIDERANDO:

- Que, las actividades programadas por la I. Municipalidad de Litueche y los diversos Programas que se están ejecutando durante el presente año.
- El Decreto Alcaldicio N° 2509 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014.
- El presupuesto Municipal vigente año 2014.
- Que, la Municipalidad de Litueche, requiere contratar el Suministro de Abarrotes, frutas y verduras, Útiles de Aseo, Artículos de papetería e Insumos Varios para las ayudas sociales, uso Municipal e incluidos los Programas Senda, Omil, Fortaleciendo Nuestra Red del Programa Chile Crece Contigo, Programa de Acompañamiento Psicosocial Y Sociolaboral programa Puente, Programa Vinculo y Ficha de Protección Social.
- Que, dicho proceso debe efectuarse mediante Licitación Pública a través del Portal Chilecompra.
- Los Términos de Referencia que reglamentan la Licitación Pública, Adjudicación y la Contratación de los servicios requeridos por la Municipalidad de Litueche.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 2621 de fecha 6 de Diciembre del 2012, que designa Alcalde Titular. La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. La Ley N° 18.886 de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

DECRETO:

LLAMASE a Licitación Pública para la contratación del Servicio de Suministro año 2014, consistentes en Abarrotes, frutas y verduras, Útiles de Aseo, Artículos de papetería e Insumos Varios para las ayudas sociales, uso Municipal e incluidos los Programas Senda, Omil, Fortaleciendo Nuestra Red del Programa Chile Crece Contigo, Programa de Acompañamiento Psicosocial Y Sociolaboral programa Puente, Programa Vinculo y Ficha de Protección Social.

APRUEBESE, en todas sus partes los Términos de Referencia que se adjuntan y que norman los servicios solicitados.

NOMBRASE como integrantes de la Comisión Evaluadora de las ofertas a los funcionarios municipales que se señalan:

- **Andrés Pérez Correa, Administrador Municipal**
- **Claudia Salamanca Moris, DIDECO Departamento Social**
- **Laura Uribe Silva. Jefe de Finanzas (s)**

INCORPÓRESE copia del presente Decreto Alcaldicio en la carpeta de la Licitación Pública antes señalada.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARIA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretario Municipal



RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE/MSOP/LUS/yov

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Departamento Finanzas
- Departamento Social



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPTO. FINANZAS

TERMINOS DE REFERENCIA

CONTRATO DE SUMINISTRO AÑO 2014, CONSISTENTE EN ABARROTES, FRUTAS Y VERDURAS, UTILES DE ASEO, INSUMOS VARIOS PARA AYUDAS SOCIALES, USO MUNICIPAL INCLUIDOS LOS PROGRAMAS SENDA, OMIL, FORTALECIENDO NUESTRA RED DEL PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO, PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL Y SOCIOLABORAL PROGRAMA PUENTE, PROGRAMA VINCULO Y FICHA DE PROTECCION SOCIAL.

GENERALIDADES

Los presentes Términos de Referencia, tienen por objetivo regular el proceso de licitación para establecer los requerimientos mínimos relacionados al proceso de Licitación de Abarrotes, Frutas y Verduras, Útiles de aseo, Artículos de paquetería e Insumos Varios, para las ayudas sociales, uso Municipal e incluidos los Programas Senda, Omil, Fortaleciendo Nuestra Red del Programa Chile Crece Contigo, Programa de Acompañamiento Psicosocial Y Sociolaboral programa Puente, Programa Vinculo y Ficha de Protección Social. Además de las diferentes actividades con la comunidad de Litueche a través de la organización y gestión de nuestros departamentos como:

- Social
- Secplac
- Tránsito
- Obras
- Administración
- Secretaría Municipal
- Finanzas
- Odel
- Alcaldía
- Deportes
- Cultura

Se considera además cualquiera otra Unidad Municipal que no se encuentre registrada en el presente listado. Deberán considerar las características de estos y por sobre todo dar cumplimiento a los estándares de calidad y considerar precios competitivos

REQUISITOS DE POSTULACION

Podrán postular a la licitación, todos los Oferentes que estén inscritos en el Portal de Mercado Público y Chile Proveedores y mantener Iniciación de Actividades ante el SII en el giro determinado para la venta de estos productos.

Pueden ser personas naturales o jurídicas en las líneas que estimen convenientes, ya sea alimentos, abarrotes y/o útiles de aseo (Formulario N° 1).

ANALISIS DE OFERTAS Y RESULTADOS

Los ítems de evaluación de ofertas, serán los siguientes:

ÍTEM	PONDERACION
Precio	40
Plazo de Entrega	60
TOTAL	100

Precio: se otorgará el máximo puntaje (40 puntos), al oferente que presente el menor precio por total de Carga (listado de productos).

Se designará puntaje en relación a la siguiente fórmula:

$$\frac{(\text{Precio Oferta Mínimo}) \times 100}{(\text{Precio Oferta})}$$

Plazo de Entrega: se otorgará el máximo puntaje (60 puntos), al oferente que presente el menor plazo de entrega contra pedido de productos en las Oficinas Municipales e incluidos los Programas Senda, Omil, Fortaleciendo Nuestra Red del Programa Chile Crece Contigo, Programa de Acompañamiento Psicosocial Y Sociolaboral programa Puente, Programa Vínculo y Ficha de Protección Social.

El oferente debe considerar en su propuesta, que la Municipalidad podrá hacer pedidos diarios, semanales o mensuales, de acuerdo a la necesidad del caso o situaciones emergentes.

Decrecerá la ponderación en 10 puntos a medida que el plazo de entrega sea mayor. De todas maneras, se entenderá que el plazo de entrega debe ser acorde a la necesidad de la Administración, por lo que el oferente debe ser conciente en su propuesta.

DE LA COMISION EVALUADORA

La Comisión Evaluadora una vez que haya analizado las Ofertas ingresadas al Portal de Mercado Público, deberá proponer al Señor Alcalde la oferta que reúne los requisitos y la más conveniente para los intereses municipales, por lo que se procederá a rechazar o adjudicar a una de ellas, con la correspondiente fundamentación, según sea el caso.

DE LA ADJUDICACION

El Mandante resolverá la Propuesta hasta un plazo de 5 días hábiles siguientes, desde la fecha de Apertura de la misma, siendo los antecedentes estudiados e informados por una comisión designada.

El Municipio se reserva el derecho de adjudicar a uno o varios oferentes. La decisión de la Municipalidad respecto a la calificación de las ofertas es, discrecional y definitiva, siendo su resolución el resultado de las evaluaciones de sus aptitudes.

DEL CONTRATO, DURACIÓN Y SUS MODIFICACIONES

Formalización del Contrato de Suministro

Dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de notificación del Decreto de Adjudicación de la propuesta, el adjudicatario deberá firmar el Contrato de Suministro.

Los plazos establecidos en el contrato comenzarán a correr desde el día siguiente a la fecha de firma del Contrato de Suministro. Su duración será hasta el 31 de Diciembre de 2014 y podrá prorrogarse automáticamente por un período de un año, no pudiendo exceder el 31 de Diciembre del año 2015, si ninguna de las partes manifiesta lo contrario, para lo cual deberá dar aviso por escrito con a lo menos 30 días de anticipación.

El pago se realizará en forma mensual en cada de existir adquisiciones efectuadas por la Municipalidad, el que será cancelado dentro de los 30 días siguientes a la fecha de entrega del producto, siempre y cuando el proveedor hubiera entregado los productos a entera satisfacción de la Municipalidad y emitido la factura correspondiente.

Sin perjuicio de lo anterior, por razones de orden administrativo, la municipalidad, podrá exigir la entrega de la correspondiente factura en el mismo momento en que se efectúe el pago del servicio.

CONDICIONES DE PAGO

El proponente adjudicado, deberá facturar en forma mensual. Para esto, se propone facturar por separado, vale decir, el área Municipal y de los respectivos Programas, de acuerdo a las Órdenes de compra emitidas en forma mensual. La administración girará orden de compra cada vez que se requiera los insumos.

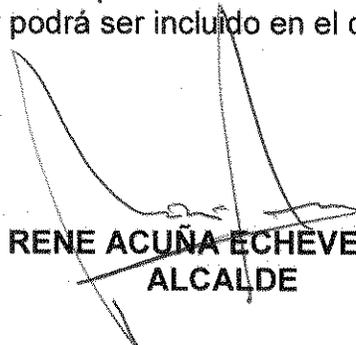
Para cancelar, el oferente deberá adjuntar al estado de pago, los siguientes documentos:

- Factura a nombre de la Ilustre Municipalidad de Litueche, con detalle de productos solicitados.
- Órdenes de Compra de productos facturados
- Certificado de Recepción Conforme de la Unidad Receptora correspondiente.

CONSIDERACIONES FINALES

El oferente interesado en participar de la propuesta, deberá considerar que los productos antes descritos deberán mantener el precio iniciado el mes, considerando el nuevo precio para el mes siguiente, de acuerdo al porcentaje del IPC mensual e informando al municipio, con una semana de anticipación, lo que será válido para este convenio.

En caso de requerir el Municipio un producto no considerado en el listado, se cotizará en forma previa con el oferente y podrá ser incluido en el convenio.


RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
ALCALDE

ANEXO N°1

FORMULARIO N° 1: ABARROTES.

INSUMOS	UNIDAD	VALOR NETO UNITARIO	OBSERVACIONES
Arroz	Kilo		Banquete
Aceite	Litro		Chef
Fideos	Paquete		Cabellito de Ángel, 400 gms. Lucchetti
	Paquete		Corbatas, 400 gms. Lucchetti
	Paquete		Espirales, 400 gms. Lucchetti
	Paquete		Doble Quífaró 400 gms. Lucchetti
	Paquete		Espagueti 5, 400 gms. Lucchetti
	Paquete		Tallarín 77, 400 gms. Lucchetti
Salsa de Tomate	Paquete		Lucchetti 200 gms.
Mantequilla	Pan		Soprole 500 gms.
Azúcar	Kilo		IANSA
Sal	Kilo		Lobos
Conservas	Tarro		Atún Desmenuzado, Robinson Crusoe
	Tarro		Atún Lomito, Robinson Crusoe
	Tarro		Champiñón Entero Deyco
	Tarro		Champiñón Laminado Deyco
	Tarro		Choclitó Cóctel Wasil
	Tarro		Durazno Mitad Dos Caballos 450 gms.
	Tarro		Durazno Trocitos Dos Caballos 450 gms.
	Tarro		Durazno Mitad Dos Caballos 3 kilos.
	Tarro		Durazno Trocitos Dos Caballos 3 kilos.
	Tarro		Palmitos Enteros Esmeralda, 400 gms.
	Tarro		Palmitos Rodajas Esmeralda, 400 gms.
	Tarro		Piña Rodaja Esmeralda, 567 gms.
Tarro		Salmón Tipo Jurel, San José	
Té	Caja		Té Club 20 Bolsas
	Caja		Té Club 100 Bolsas
Café	Tarro		Nescafé 150 gms.
Mermelada	Sobre		Watts
Leche en Polvo	Kilo		Ideal
Sopa	Sobre		Maggi
Leche Líquida	Litro		Natural Soprole
	Litro		Sabores Soprole
Queso	Kilo		Laminado
	Kilo		Trozo
	Kilo		Blanco
Harina Cruda	Kilo		
Huevos	Docena		
TOTAL OFERTA			

CONFITES Y SNACKS

INSUMOS	UNIDAD	VALOR NETO UNITARIO	OBSERVACIONES
Papas Fritas	Paquete		Evercrisp Grande
Ramitas	Paquete		Ramitas Grande
Suflés	Paquete		Dulces Grande
	Paquete		Queso Grande
Doritos	Paquete		
Maní Salado	Paquete		Evercrisp
Galletas	Paquete		Agua Grande Costa
	Paquete		Champaña Costa
	Paquete		Crackelet Grande Costa
	Paquete		Criollita 100 gms.
	Paquete		Grill 100 gms.
	Paquete		Kuky Clásica 120 gms.
	Paquete		Vino 155 gms.
	Paquete		Coco 120 gms.
	Paquete		Oblea Alteza 140 gms.
	Paquete		Tritón 126 gms.
	Paquete		Mini Mckay 40 gms.
Dulces	Paquete		Frugelé
	Paquete		Collac
Helado	Litro		Casata
TOTAL OFERTA			

BEBESTIBLE

INSUMOS	UNIDAD	VALOR NETO UNITARIO	OBSERVACIONES
Agua Mineral	Litro		Con Gas Cachantún
			Sin Gas Cachantún
Jugo	Tetra		200 cc. Soprole
	Litro		Diferentes Sabores Watts
Bebida de Fantasía e Isotónica	Botella		Mini CCU
	Botella		3.0 Lts. CCU
	Botella		Mini Coca Cola, Fanta y Sprite
	Botella		3.0 Lts. Coca Cola, Fanta y Sprite
	Botella		1.5 Lts. Coca Cola, Fanta y Sprite
	Botella		1.5 Lts. CCU
	Botella		Gatorade 1.0 Lts.
Vino	Botella		Botella 750 cc.
	Garrafa		Garrafa 5.0 Lts.
TOTAL OFERTA			

AMASANDERIA Y PASTELERIA

INSUMOS	UNIDAD	VALOR NETO UNITARIO	OBSERVACIONES
Pan	Kilo		
	Kilo		Molde
			Canapé
Queque			
Pasteles			Pie de Limón Individual
			Pie de Limón 20 Personas
			Tarta Individual
			Tarta 20 Personas
			Tartaleta Individual
			Tartaleta 20 Personas
			Kuchen Individual
		Kuchen 20 Personas	
TOTAL OFERTA			

CARNES Y CECINAS

INSUMOS	UNIDAD	VALOR NETO UNITARIO	OBSERVACIONES
Carne de Pollo	Kilo		Pechuga
	Kilo		Trutro
	Kilo		Pollo Entero
Carne de Vacuno	Kilo		
Carne de Cerdo	Kilo		Chuleta
	Kilo		Pulpa Deshuesada
Jamón	Kilo		Pavo
	Kilo		Ahumado
	Kilo		Sandwich
	Kilo		Pavo Cocido
Chorizo	Paquete		San Jorge Grande
Vienesas	Paquete		San Jorge 20 unidades
TOTAL OFERTA			

UTILES DE ASEO

INSUMOS	UNIDAD	VALOR NETO UNITARIO	OBSERVACIONES
Desinfectante (Cloro)	Unidad		Cloro Gel Clorinda 1000cc.
	Unidad		Clorinda 1000cc.
Limpia Piso	Unidad		Poett 900cc.
Detergente en Polvo	Kilo		Omo
Cera	CC		Roja Líquida Virginia
	CC		Amarilla Líquida Virginia
	CC		Incolora Líquida Virginia
	CC		Para Piso de Cerámica Virginia
	CC		Para Piso Flotante Virginia
	CC		Para Piso de Baldosa Virginia
	CC		Para Piso Plástico Virginia
Pastilla para Inodoro	Unidad		Virginia
Desodorante Ambiental	Unidad		Poett
Guantes de Goma	Par		
Paño Esponja	Unidad		
Jabón Líquido	Litro		Le Sancy
Limpia Vidrios	Unidad		Virginia
Lavalozza	Unidad		Quix 750 cc.
Esponja	Unidad		
Virutilla para olla	Unidad		
Lustra Mueble	Unidad		Virginia
Virutilla Piso	Unidad		
Papel Absorbente	Rollo		Abolengo
Papel Higiénico	Rollo		Favorita Clásico Doble Hoja
Servilleta	Paquete		Elite Diseños 50 u.
	Paquete		Elite 50 u.
	Paquete		Abolengo
Trapero	Unidad		
Pañales	Paquete		Adulto Mimi
	Paquete		Niño Pampers todas las Etapas
	Paquete		Niño Huggies todas las Etapas
Escobillón	Unidad		
TOTAL OFERTA			

INSUMOS

INSUMOS	UNIDAD	VALOR NETO UNITARIO	OBSERVACIONES
Pocillos para Cóctel	Unidad		
Vasos Desechable (50 Un)	Paquete		
Platos Desechables (50 Un)	Paquete		
Cucharas Desechables (50 Un)	Paquete		
Bandejas De Papel	Unidad		
TOTAL OFERTA			

FRUTAS Y VERDURAS

INSUMOS	UNIDAD	VALOR NETO UNITARIO	OBSERVACIONES
Manzana	Kilo		
Pera	Kilo		
Plátano	Kilo		
Naranja	Kilo		
Cebolla	Unidad		
zanahoria	Unidad		
Pimentón	Unidad		
Repollo	Unidad		
Tomate	Kilo		
Kiwi	Kilo		
Lechuga	Unidad		
Papa	Kilo		
Aceituna	Kilo		
TOTAL OFERTA			

ANEXO N°2

FORMULARIO N° 2: PROPUESTA ECONÓMICA.

NOMBRE DEL PROVEEDOR:

RUT:

MONTO NETO DE LA OFERTA:

PLAZO ENTREGA DE PRODUCTOS:

FIRMA DEL OFERENTE